



ACTA N.-036

ACTA DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE LIBERACION PUBLICA DE LA RENDICION DE CUENTAS DEL AÑO FISCAL 2025 LLEVADO ACAVO EL DIA 29 DE MAYO DEL 2026 EN LA SALA DE SECCIONES DEL GOBIERNO AUTNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE LA TOLA.

En la parroquia la tola a los 29 días del mes de mayo del 2025 siendo las 10:hoo a.m. bajo la presidencia parroquial del Sr. Julio Márquez Dalfos se reúnen los vocales, representantes del sistema de participación ciudadana y líderes de los recintos de las parroquias la tola Cantón Eloy Alfaro provincia de esmeraldas en asamblea para tratar el siguiente orden del Dia

1. Apertura de la Asamblea por maestro de ceremonia
2. Notas del Hinno Nacional
3. Videos de las Actividades y Gestiones Realizadas durante el año 2025
4. Intervención y Información de la Srta. Ana Garcés Batioja secretaria-Tesorera del Gad Parroquial sobre los recursos del año 2025
5. Intervención del señor presidente del GAD Parroquial Sr. Julio Márquez
6. Preguntas Y respuestas de la Ciudadanía.
7. Notas del Hinno de Esmeraldas
8. Clausura

CONSTATACION QUORUM REGLAMENTARIO.

La señora Ana Garces secretaria- tesorera del GAD Parroquial manifiesta que de acuerdo a lo dispuesto en el Art.320 del COOTAD constata el quorum legal reglamentario para lo que procede a dar nombres.





GAD PARROQUIAL LA TOLA	NOMBRE	ASISTENCIA	DELAGADO
PRESIDENTE	JULIO MARQUEZ DALFOS	SI	
VICE PRESIDENTE	DIANA ESPAÑA REALPE	SI	CULTURA Y DEPORTE
VOCAL	CARMELINA BONE CAICEDO	SI	SALUD Y EDUCACION
VOCAL	ARTURO ZAMORA YELA	SI	OBRAS PUBLICAS
VOCAL	PEDRO DE LA CRUZ FERRIN	SI	PESCA GANADERIA FOMENTO PRODUCTIVO

La secretaria-tesorera señora Ana Garces manifiesta que estando presente los 4 vocales mas el presidente de la Junta Parroquial La Tola los representantes de la participación ciudadana y los lideres del los recintos y presidentes barriales que sumado da un total de 44 personas en consecuencia existente del quórum reglamentario

Instalación de Sesión

Constatado el quórum reglamentario el señor presidente Julio Márquez da la bienvenida a los presentes agradece la asistencia e instala la sesión disponiendo que se de lectura al orden del día.

REGISTRO OFICIAL 27 DE OCTUBRE DEL 2000 N°- 193

RUC 0860028330001

Teléfono: 062 468-017

CORREO- juntatola@hotmail.com

LA TOLA - ELOY ALFARO – ESMERALDAS - ECUADOR





APERTURA DE LA ASAMBLEA POR MAESTRO DE CEREMONIA

1. HINNO NACIONAL.

Acargo de la Señora Ana Garces -secretaria Tesorera. Se entonan las sagradas notas del himno Nacional coreado por todos los presentes

2. Videos de las actividades y gestiones realizadas durante el año 2024

Todos los presentes visualizaron las actividades realizadas durante el año fiscal 2024

3. INTERVENCION Y INFORMACION DE LA SRA. ANA GARCES BATIOJA SECRETARIA-TESORERA DEL GAD PARROQUIAL, SOBRE LOS RECURSOS DEL AÑO 2025.

Toma la palabra la señorita Ana Garcés secretaria saluda a todos los presente y manifiesta que durante el año fiscal 2025 se utilizaron y distribuyeron los recursos de la siguiente de manera.

Gastos corrientes el 40 %

Gastos de Inversión el 60%

- Gastos corrientes tenemos los que son pagos a funcionarios decimo cuartos decimos terceros fondos de reserva aportes al IESS vocales suplentes
- Aporte a conagopare provincial
- Aporte a conagopare nacional
- Aportes contraloría
- Comisiones bancarias
- Actualización de pagina web
- Renovación del sistema contable
- Pólizas de seguro

Gastos de inversión

REGISTRO OFICIAL 27 DE OCTUBRE DEL 2000 N°- 193

RUC 0860028330001

Teléfono: 062 468-017

CORREO- juntatola@hotmail.com

LA TOLA - ELOY ALFARO – ESMERALDAS - ECUADOR





Que se han presentados proyectos que benefician al sector pesquero ganadero y al sector cocotero. Además de los proyectos de CDI y Adultos Mayores, y el levantamiento de Información de construcción de Aceras y bordillos de la calle 14 Abril

4. INTERVENCION DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL Sr. JULIO MARQUEZ.

Toma la palabra el señor Julio Márquez presidente del GAD Parroquial Saluda a todos los presente y manifiesta es un honor está enfrente de esta administración agradeciéndole a todos los presentes por estar hoy aquí en este acto de rendición de cuentas, que a pesar de las adversidades y dificultades hemos venido realizando todo lo mejor posible por el beneficio de la cabecera parroquial y las comunidades dándole a conocer a los presentes Las Problemáticas que atraviesa el GAD. Donde ellos como GADP han venidos gestionando y solucionando de la mejor forma tan bien manifiestan que esta administración ha venido realizando gestiones como los Proyectos del barrio 14 de Abril, Proyectos con el CDI y Adultos Mayores

5. PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA CIUDADANIA

Preguntas

RESPUESTAS

Toma la palabra el Abogado representante de la comunidad santa lucia de garrapata pidiendo la intervención urgente maquinarias para la vía de garrapatas y la comunidad ya que se han desbordados ciertas causando que cuando sube el agua llega hasta la única Escuela que tiene la comunidad y a la calle principal impidiendo el paso a los estudiantes.

RESPUESTAS

Toma la palabra el señor Julio Márquez saluda y manifiesta que van hacer todo lo posible por tener un conversatorio con el señor Ali Corozo alcalde del Cantón Eloy Alfaro para exponer la compleja situación de la comunidad santa Lucia de Garrapata de esta manera poder ayudar a solucionar la problemática pidiéndole al alcalde les ayude con las maquinarias del Municipio

Pregunta

REGISTRO OFICIAL 27 DE OCTUBRE DEL 2000 N°- 193

RUC 0860028330001

Teléfono: 062 468-017

CORREO- juntatola@hotmail.com

LA TOLA - ELOY ALFARO – ESMERALDAS - ECUADOR





Toma la palabra el señor Alberto Garcés comandante del cuerpo de bomberos de la Tola dirigiéndose a esta institución y felicitándoles por el arduo labor y gestión para esta cabecera Parroquial.

Respuesta

Toma la palabra el señor Julio Márquez agradeciendo a todo el Cuerpo de bomberos de la cabecera Parroquial y recalcándoles que ellos siguieran gestionando en beneficios de la cabecera Parroquial

7.- NOTAS DEL HINNO PROVINCIA

Toma la palabra la señora secretaria saluda a los presentes por favor ponerse de pie para entonar las sagradas notas del himno a la provincia

8.- Clausura

Sin otro punto que tratar siendo las 1:30 pm de la tarde el señor Presidente da por terminado la sesión .

SR. JULIO MARQUEZ DALFOS
PRESIDENTE
DEL GADP DE LA TOLA

Sra. DIANA ESPAÑA REALPE
VICEORESIDENTA
DEL GADP LA TOLA

Sra. Carmelina Bone Caicedo
VOCAL
DEL GADP LA TOLA

Sr. ARTURO ZAMORA YELA
VOCAL
DEL GADP DE LA TOLA

Sr. Pedro de la Cruz Ferrin
VOCAL
DEL GADP LA TOLA



SR. Ana Garcés Battoja
Secretaria- Tesorera
Del GADP LA Tola





La Tola, 20 de Marzo del 2026

Sr. DIZON QUINTERO MINA
**PRESIDENTE ASAMBLEA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARROQUIAL
LA TOLA**

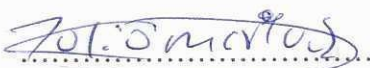
De mi consideración:

Al saludarles y desearles éxitos en las importantes como delicadas funciones de la Asamblea ciudadana de la parroquia La Tola, y al agradecerle a nombre del Gobierno Parroquial, por el apoyo brindado en la gestión de la Parroquia.

Para dar cumplimiento a la Ley de Participación Ciudadana y Control Social, otras Leyes y la resolución del CPCCS, hago llegar a Ustedes el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT-, la Oferta de Campaña o Plan de Trabajo presentado al CNE, el Plan Operativo Anual –POA- 2025 y el Presupuesto institucional y Participativo 2025, para que presenten el listado de temas sobre los cuales quiere que la autoridad / institución rinda cuentas. Documentos que se encuentran en la página web de la Parroquia para que puedan ser revisados por los ciudadanos.

Seguro de su gentil, urgente y positiva decisión, suscribo no sin antes reiterar, los sentimientos de especial consideración y estima.

Atentamente,


JULIO MARQUEZ DALFOS
PRESIDENTE GADP LA TOLA



REGISTRO OFICIAL 27 DE OCTUBRE DEL 2000 N°- 193

RUC 0860028330001

Teléfono: 062 468-017

CORREO- juntatola@hotmail.com

LA TOLA - ELOY ALFARO – ESMERALDAS - ECUADOR



ACTA DE ASAMBLEA

Objetivo	Asamblea de aprobación del informe preliminar de Rendición de Cuentas
Participantes	Asamblea Local Ciudadana Vocales de GAD Parroquial La Tola
Lugar/Medio	Sala de sesiones del GAD Parroquial La Tola
Fecha	06 de Mayo del 2026

Dando cumplimiento a lo establecido en la resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo 2021, aprobado por el pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el proceso de rendición de cuentas y deliberación pública del periodo fiscal 2025; se reúnen en asamblea para tratar el siguiente orden del día.

- Análisis y aprobación del informe preliminar entregado al equipo ciudadano.
- Recepción de compromisos y sugerencias por parte de la asamblea local

Punto primero: Análisis y aprobación del informe preliminar entregado al equipo ciudadano.

El responsable del proceso de la rendición de cuentas del GAD Parroquial LA Tola, Señor Arturo Zamora Yela, realiza una breve presentación del informe preliminar en el cual resalta las preguntas y respuestas que han realizado, adjuntando los alcances que solicitaron por parte del equipo ciudadano.

Una vez constatada y revisada la información de manera conjunta con el señor Dizon Quintero Mina, presidente de la Asamblea Local Ciudadana de la parroquia La Tola, solicita que para darle mayor formalidad al acto se tome la votación para la aprobación del informe.

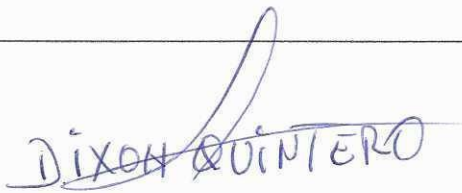
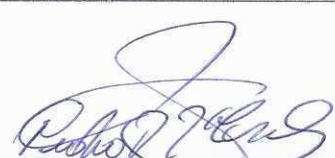
La Sra. Anny Martínez Baltan procede a tomar la votación a los representantes del equipo ciudadano para la aprobación de dicho informe preliminar de rendición de cuentas del GAD Parroquial de La Tola.

Estando todos a favor se aprueba el informe preliminar de rendición de cuentas del GAD Parroquial de La Tola perteneciente al ejercicio fiscal 2025.

Punto segundo: Recepción de los compromisos y sugerencias por parte de la asamblea ciudadana.

El Señor Dizon Quintero Mina manifiesta que las sugerencias y compromisos será receptados en esta reunión que se está llevando a cabo el presente día. Si desean adjuntar algún tipo de sugerencia u opinión que no se dé en este momento, pueden enviar al correo del GAD que se les dará a conocer en este momento juntatola@hotmail.com así mismo en el video de la deliberación pública estará disponible en la página web junto con el informe preliminar del GAD Parroquial La Tola.

Firma en constancia de lo actuado el equipo multidisciplinario.

 Sr. DIZON QUINTERO MINA PRESIDENTE ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA	 Sr. EDWIN AVILA CAICEDO ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA
 Sra. ANNY MARTINEZ BALTAN ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA	 Sr. QUINTERO TONY ARIEL ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA
 Sr. JULIO MARQUEZ DALFOS PRESIDENTE GAD PARROQUIAL LA TOLA	 Sra. ANA GARCES BATIOJA SECRETARIA-TESORERA GAD PARROQUIAL LA TOLA
 Sra. DIANA ESPAÑA REALPE VICEPRESIDENTA GAD PARROQUIAL LA TOLA	 Sra. CARMELINA BONE CAICEDO VOCAL GAD PARROQUIAL LA TOLA
 Sr. ARTURO ZAMORA YELA VOCAL GAD PARROQUIAL LA TOLA	 Sr. PEDRO DE LA CRUZ PERRIN VOCAL GAD PARROQUIAL LA TOLA





ACTA N°-008

Acta de la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de La Tola

En la Parroquia de La Tola, a los 12 días de mes de marzo del dos mil veinte y seis, en las oficinas del GAD Parroquial a partir de las 10:25 de la mañana celebran la sesión ordinaria con el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum
2. Organizar y programar para la elaboración de informe de Rendición de Cuentas del año 2024
3. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Constatación del Quorum.** - Se Procede a constatar el Quorum:

Julio Marquez Dalfos	Presidente
Diana España Realpe	Vicepresidenta
Carmelina Bone Caicedo	Primer Vocal
Arturo Zamora Yela	Segundo Vocal
Pedro De La Cruz Ferrin	Tercer Vocal

Pasada la lista por la secretaria se constató que todas las autoridades del GAD Parroquial están presentes.

2. **Organizar y programar para la elaboración de informe de Rendición de Cuentas del año 2024.** - En la parroquia La Tola, del Cantón Eloy Alfaro, de la Provincia de Esmeraldas, a los 12 días del mes de marzo del año 2026, previa convocatoria del señor presidente del GAD Parroquial de La Tola, siendo las 10H25 se reúnen los señores: Julio Marquez Dalfos, presidente del GAD Parroquial de La Tola, los señores/as Diana España Realpe, Carmelina Bone Caicedo, Arturo Zamora Yela, Pedro De La Cruz Ferrin, vocales del GAD, la señora Garcés Batioja Ana secretaria tesorera; y los miembros de la Asamblea Ciudadana, señores: Dizon Quintero Mina, Edwin Avila, Anny Martínez Baltan, Ariel Quintero Montes, con el objeto de **Organizar y programar para la elaboración de informe de Rendición de Cuentas del año 2025:**





Actúa como secretaria la Sra. Ana Garces Batioja en su calidad de Secretaria Tesorera del GAD Parroquial rural de La Tola, acto seguido el señor presidente, agradece la presencia de los presentes, e indica que el motivo de la convocatoria, es dar cumplimiento irrestricto a los dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para cumplir con el proceso de rendición de cuentas al que estamos obligados las entidades del sector público. El señor presidente manifiesta: 1.- Participar en las capacitaciones de rendición de cuentas organizado por CPCCS – CONAGOPARE, para que todos tengamos conocimiento del proceso de rendición de cuentas; 2.- Elaborar arte promocional de la rendición de cuentas del año 2025, para publicar en la web de la parroquia y en las redes sociales, para difundir con la ciudadanía y cumplir con la Ley; 3.- Definir la hoja de ruta de la rendición de cuentas; 4.- Conformación del Equipo Técnico Mixto, liderada por el GAD para elabora informe, de acuerdo a la guía metodológica expedida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de manera inmediata se procede a la conformación del Equipo Técnico Mixto, integrado de la siguiente manera: Equipo mixto responsable de la elaboración del informe de rendición de cuentas del año 2025 en representación de la ciudadanía los señores: Dizon Quintero Mina, Anny Martínez Baltan, en representación del GAD Parroquial los señores: Arturo Zamora Yela, Diana España Realpe 5.- Conformar el Equipo técnico mixto liderada por la ciudadanía para organizar deliberación pública, en representación de la ciudadanía los señores: Dizon Quintero Mina, Anny Martínez Baltan, Edwin Ávila, en representación del GAD Parroquial los señores: Diana España Realpe, Arturo Zamora Yela. Interviene el señor Presidente y manifiesta: Una vez que se ha conformado los dos Comité Técnico Mixto, ustedes serán los responsables de analizar los temas presentados por la ciudadanía, agruparlos según los ejes del Plan de Desarrollo, evaluar la gestión institucional, elaborar el informe de rendición de cuentas, redactar el informe de rendición de cuentas para la ciudadanía, en forma conjunta con la asamblea ciudadana, además, organizar la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos. Por último, señores, es preciso indicarles, que durante todo este proceso deberán llevar memorias o constancias de las reuniones, así todo queda documentado por escrito.

3. **Clausura.-** Sin tener más que tratar y concluido con todos los puntos del orden del día el Sr. Julio Marquez Dalfos Presidente del GAD da por terminada la sesión ordinaria siendo a las 15:20 minutos de la tarde.

REGISTRO OFICIAL 27 DE OCTUBRE DEL 2000 N°- 193

RUC 0860028330001

Teléfono: 062 468-017

CORREO- juntatola@hotmail.com

LA TOLA - ELOY ALFARO – ESMERALDAS - ECUADOR





Para constancia de lo actuado firman la presente acta.

Sr. JULIO MARQUEZ DALFOS
PRESIDENTE

Sra. DIANA ESPANA REALPE
VICEPRESIDENTA

Sra. CARMELINA BONE CAICEDO
PRIMER VOCAL

Sr. ARTURO ZAMORA YELA
SEGUNDO VOCAL

Sr. PEDRO DE LA CRUZ FERRIN
TERCER VOCAL

Quien lo certifica de lo actuado;



Sra. ANA GARCES BATIOJA
SECRETARIA - TESORERA





Firma de asistentes a la asamblea;

Sr. DIZON QUINTERO
MINA
PRESIDENTE
ASAMBLEA CIUDADANA

Sr. EDWIN AVILA
VICEPRESIDENTA
ASAMBLEA CIUDADANA

Sra. ANNY MARTINEZ
BALTAN
SECRETARIA
ASAMBLEA CIUDADANA

Sr. TONY QUINTERO MONTES
VOCAL
ASAMBLEA CIUDADANA

Sr. Yonis Rodriguez Batioja
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Sra. Antonia Batioja Quiñonez
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



REGISTRO OFICIAL 27 DE OCTUBRE DEL 2000 N°- 193

RUC 0860028330001

Teléfono: 062 468-017

CORREO- juntatola@hotmail.com

LA TOLA - ELOY ALFARO - ESMERALDAS - ECUADOR





RESOLUCIÓN DE INICIO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA TOLA AÑO 2025

RESOLUCIÓN

JULIO MARQUEZ DALFOS

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LA TOLA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en los numerales 2 y 5 del art. 61 de la constitución de la República, las ecuatorianas y ecuatorianos gozan, entre otros, de los derechos de participar en asuntos de interés público y fiscalizar los actos del poder público;

Que, el art. 95 de la Constitución de la República, norma: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participaran de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del estado y la Sociedad y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano; la participación se orientara por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Que, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina a la rendición de cuentas como derecho ciudadano y establece: "Las Ciudadanas y ciudadanos en forma individual y colectiva, comunas, comunidades pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la constitución y en las leyes";

Que, el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina: "Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas a informar y someter a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos;

Que, al tenor de lo establecido en el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en relación a los sujetos obligados a rendir cuentas establece que " Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.",

REGISTRO OFICIAL 27 DE OCTUBRE DEL 2000 N°- 193

RUC 0860028330001

Teléfono: 062 468-017

CORREO- juntatola@hotmail.com

LA TOLA - ELOY ALFARO – ESMERALDAS - ECUADOR





Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de La Tola, es una persona jurídica de derecho público, que presta servicios públicos, maneja recursos públicos y desarrollan actividades de interés público; en esta virtud está obligado a través de su Representante Legal, a rendir cuentas de su gestión, conforme a lo establecido en la Constitución de la república, y en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana;

Que, mediante RESOLUCIÓN N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo 2021, el pleno de Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece en su capítulo II: del proceso, en el art. 12 las fases de Rendición de Cuentas, para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales;

Que, la Disposición Transitoria única, de la resolución referida en el considerando anterior, establece el procedimiento que deben seguir los Gobiernos Autónomos Descentralizados para la rendición de cuentas, cuyo cumplimiento es de carácter obligatorio; y, en el Capítulo III normas generales.

En uso de las atribuciones conferidas en la Constitución y en la Ley,

RESUELVE:

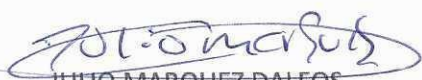
Art.1.- Disponer el inicio del proceso de Rendición de Cuentas, conforme lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo 2021, del pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y Guías metodológicas implementadas por este organismo.

Art.2.- Convocar a la Asamblea Local para entrega de la información al representante de la ciudadanía relacionado con el PDOT, MATRIZ POA, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PLAN DE TRABAJO DEL PRESIDENTE Y MAPEO DE ACTORES.

Art.2.- Designar al Sr. Dizon Quintero Mina representante de la ciudadanía como responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Tola, conforme los mecanismos y guía metodológica implementadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art.3.- Encárguese del cumplimiento de esta resolución al vocal Arturo Zamora Yela, Diana España Realpe y a la Sra. Ana Garceas Batioja secretaria-Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Tola.

Dado y firmado en el despacho del Señor presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Tola, a los 10 días del mes de Marzo del año 2026.


JULIO MARQUEZ DALFOS
PRESIDENTE DEL GADPR LA TOLA



REGISTRO OFICIAL 27 DE OCTUBRE DEL 2000 N°- 193

RUC 0860028330001

Teléfono: 062 468-017

CORREO- juntatola@hotmail.com

LA TOLA - ELOY ALFARO – ESMERALDAS - ECUADOR





GADPR LA TOLA	RENDICIÓN CUENTAS	Página 13 de 16
	INFORME AÑO 2025	Rev: No. 001 Fecha: 08/04/2026
Elaborado por:	Secretaria Tesorera	Código: GADP-LA TOLA-001

Nombres y Apellidos	Institución	Correo electrónico y teléfono	Firma
Diana España	GAD Parroquial	dianaespana@hotmail.com	<i>Diana España</i>
Arturo Zamora	GAD Parroquial	juntatola@hotmail.com	<i>Arturo Zamora</i>
Ana Garcés	GAD Parroquial	anagarces1994@hotmail.com	<i>Ana Garcés</i>
Dizon Quintero	Participación Ciudadana	joelquintero@hotmail.com	<i>Joel Quintero M.</i>
Edwin Ávila	Participación Ciudadana	gadplatola@gmail.com	<i>Edwin Ávila</i>
Anny Martinez	Participación Ciudadana	annyangelicamartinezbaltan@gmail.com	<i>Anny Martinez</i>
Tony Quintero	Participación Ciudadana		



La Tola, 15 de Abril del 2025

Sra. Diana España Realpe
Vocal del GAD Parroquial La Tola

Sr. Arturo Zamora Yela
Vocal del GAD Parroquial La Tola

Sra. Ana Garcés Batioja
Secretaria GAD Parroquial La Tola

Sr. Dizon Quintero Mina
Presidente de Participación Ciudadana Local

Sr. Edwin Ávila
Viceresidente de Participación Ciudadana Local

Sr. Tony Ariel Quintero
Por la Ciudadanía

DELEGADOS PARA EL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS DEL GAD PARROQUIAL DE LA TOLA

Su despacho. -

De nuestras consideraciones:

Saludos cordiales; con respuesta a su oficio de fecha 08 de Abril del 2026; respecto al informe de Rendición de Cuentas para el consejo de participación Ciudadana y Control Social (Formulario) y el Informe de Rendición de Cuentas para la Ciudadanía (Narrativo), de las actividades desarrolladas por el GADPR La Tola durante el año 2025, luego de la respectiva revisión de cada informe, procedo a la **APROBACIÓN** de los mismos como requisito para seguir el debido proceso de Rendición de Cuentas.

Sin otro particular suscrito extendiendo mi sincero agradecimiento.



JULIO MARQUEZ DALFOS
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL DE LA TOLA

REGISTRO OFICIAL 27 DE OCTUBRE DEL 2000 N°- 193

RUC 0860028330001

Teléfono: 062 468-017

CORREO- juntatola@hotmail.com

LA TOLA - ELOY ALFARO - ESMERALDAS - ECUADOR





GADPR LA TOLA	RENDICIÓN CUENTAS	Página 1 de 16
	INFORME AÑO 2025	Rev: No. 001 Fecha: 08/04/2026
Elaborado por:	Secretaría Tesorera	Código: GADP-LA TOLA-001

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
LA TOLA

CANTÓN ELOY ALFARO

PROVINCIA ESMERALDAS

RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2025

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Sra. ANA GARCÉS BATTOJA Secretario - Tesorero	Sr. DIZON QUINTERO Participación ciudadana	Sr. JULIO MARQUEZ Presidente
Firma: Ana Garcés	Firma: Dizon Quintero	Firma: Julio Marquez
Fecha: 2026-04-08	Fecha: 2026-04-08	Fecha: 2026-04-08



La Tola 27 de Marzo del 2026

Sr. JULIO MARQUEZ DALFOS
PRESIDENTE DEL GADPR LA TOLA

Presente.-

De nuestras consideraciones:

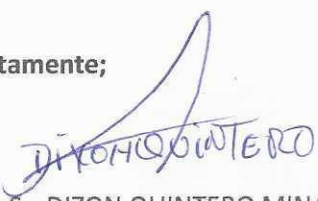
Reciba un cordial saludo y nuestros deseos de éxitos en las funciones que muy acertadamente viene desempeñando.

Por medio del presente nos permitimos realizar la entrega de la matriz del levantamiento de la consulta ciudadana correspondiente a la primera fase del proceso de la rendición de cuentas del año 2025, a la cual se dignará dar respuesta en el acto de la deliberación pública.

MATRIZ PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA CONSULTA CIUDADANA	
N°	Preguntas planteadas al GADP La Tola
1	¿Cuáles fueron las metas planteadas al inicio de su gestión y qué porcentaje de cumplimiento alcanzaron en este período?
2	¿Qué espacios o mecanismos se implementaron para recoger las necesidades de la comunidad y cómo se incorporaron esas propuestas en la toma de decisiones?
3	¿Qué acciones se han tomado para asegurar el mantenimiento y la sostenibilidad de las obras ejecutadas, y cómo se está involucrando a la comunidad en ese proceso?

Agradecemos su amable atención, sin más por el momento nos suscribimos de usted, rogando a Dios llene de bendiciones y e ilumine de paz su hogar y trabajo que usted dignamente viene desarrollando en beneficios de nuestra comunidad.

Atentamente;


Sr. DIZON QUINTERO MINA
PRESIDENTE
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
C.I. 080172998-9


Sr. ANNY MARTINEZ BALTAN
SECRETARIA
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
C.I. 085043280-8




Sr. EDWIN AVILA CAICEDO
VICEPRESIDENTA
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
C.I. 0800737447


Sr. TONY ARIEL QUINTERO
VOCAL
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
C.I. 0803499318

La Tola, 08 de Abril del 2026

Sr. JULIO MARQUEZ DALFOS
PRESIDENTE DEL GADPR LA TOLA

Presente.-

De nuestra consideración:

Reciba un cordial saludo, y en atención a la delegación realizada para participar en el proceso de elaboración del informe de "rendición de cuentas del año fiscal 2025" del GAD Parroquial; en la que se me delego como responsable de la Rendición de Cuentas, cúmpleme entregar el informe y documentos de sustento.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente;

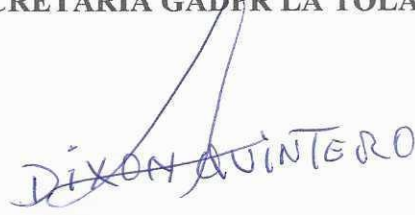
Por el GADPR La Tola;


SRA. DIANA ESPAÑA REALPE
VOCAL GADPR LA TOLA


SR. ARTURO ZAMORA YELA
VOCAL GADPR LA TOLA


SRA. ANA GARCÉS BATIOJA
SECRETARIA GADPR LA TOLA

Por la Ciudadanía;


Sr. DIZON QUINTERO MINA
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA




Sr. EDWIN AVILA CAICEDO
VICEPRESIDENTE
ASAMBLEA CIUDADANA


Sr. TONY ARIEL QUINTERO
VOCAL
ASAMBLEA CIUDADAN

La Tola, 22 de Marzo de 2026

Señor Tulio Tambaco

REPRESENTANTE DEL RECINTO MOLINA

Señora Leticia Castro

REPRESENTANTE DEL RECINTO SANTA LUCIA

Señor Ronal Vélez

REPRESENTANTE DEL RECINTO SAN PEDRO

Señor Carlos Hurtado

REPRESENTANTE DEL RECINTO MAJAGUAL

Señor Marcos Casquete

REPRESENTANTE DEL RECINTO CUERVAL

Señor Tony Quintero

REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Señora Antonia Batioja

REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Señor Yonniss Rodríguez

REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Señor Julio Márquez

REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Señora Diana España

REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Señora Anny Martinez

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE LA PARROQUIA LA TOLA

Señor Edwin Ávila

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE LA PARROQUIA LA TOLA

Señor Pedro Arias

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE LA PARROQUIA LA TOLA

Señor Tony Quintero

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE LA PARROQUIA LA TOLA

De nuestras consideraciones:

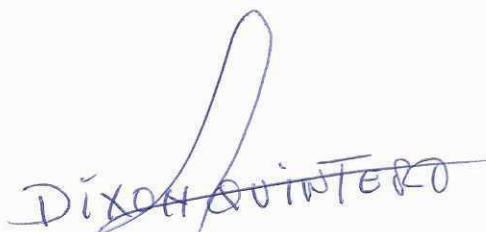
Reciba un atento y cordial saludo de quienes suscribimos; a su vez el deseo de éxitos en las funciones que a diario desempeña por el bienestar de la Parroquia.

De conformidad a la delegación efectuada mediante el Oficio de fecha 20 de marzo del año en curso para el proceso de rendición de cuentas correspondiente a la gestión institucional del año 2025 del GAD Parroquial Rural La Tola, nos permitimos convocar a una reunión de trabajo, misma que se llevará a cabo el día miércoles 25 de Marzo de 2026 a las 15:20 horas en la sala de Sesiones del GAD Parroquial La Tola para dar cumplimiento al siguiente orden del día:

- 1.- Evaluación de los documentos entregados por el Gobierno parroquial
- 2.- Evaluación de la gestión del GAD Parroquial
- 3.- Elaboración de las preguntas
- 4.- Planificación del proceso de rendición de cuentas

Esperando contar con su presencia, anticipamos nuestro sincero agradecimiento.

Atentamente;



Sr. Dizon Quintero

PRESIDENTE

DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA





HOJA DE RUTA

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GAD PARROQUIAL DE LA TOLA 2025

Actividad	Fecha	Lugar	Responsable
FASE 1 Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local			
Organizar rendición de cuentas del año 2024	10 Marzo 2026	Salón de actos del GADP La Tola	Presidente Secretaria-Tesorera
Participar en las capacitaciones de rendición de cuentas organizado por CPCCS - CONAGOPARE	Marzo, Abril, Mayo 2025	Plataforma ZOOM	Vocales Secretaria-Tesorera
Elaborar arte promocional de la rendición de cuentas del año 2025	11 Marzo 2026	GAD Parroquial	Secretaria-Tesorera
Conformar Equipo técnico mixto liderada por el GAD para elaborar el informe	12 Marzo 2026	Salón de actos del GADP La Tola	2 vocales Secretaria -Tesorera 2 de participación ciudadana
Conformar Equipo técnico mixto liderada por la ciudadanía para organizar deliberación pública	12 Marzo 2026	Salón de actos del GADP La Tola	2 participación ciudadana - 2 vocales Secretaria -Tesorera
Mapeo de Actores de la parroquia	17 Marzo 2026	Secretaría del GADP La Tola	2 participación ciudadana 2 vocales Secretaria -Tesorera
Entrega de PDOT, Presupuesto, POA y Plan de Gobierno CNE a participación ciudadana	20 Marzo 2026	Salón de actos del GADP La Tola	Presidente GADP La Tola
Asamblea ciudadana para formular las preguntas al Gobierno Parroquial en la rendición de cuentas	25 Marzo 2026	Sala de sesiones del Recinto Olmedo	Presidente Asamblea ciudadana local
Entrega de temas al GAD para la rendición de cuentas por parte de la Asamblea Local Ciudadana, que sea respondido por el GAD o las autoridades	27 Marzo 2026	Secretaría del GADP La Tola	Presidente Asamblea ciudadana local
FASE 2 Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional			
Consolidación de la información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual del GAD	08 Abril 2026	Secretaría del GADP La Tola	2 Vocales Secretaria -Tesorera 2 de participación ciudadana
Llenar el formulario de Rendición de Cuentas con sus	15 Abril 2026	Secretaría del GADP La Tola	2 Vocales Secretaria -Tesorera

REGISTRO OFICIAL 27 DE OCTUBRE DEL 2000 N°- 193

RUC 0860028330001

Teléfono: 062 468-017

CORREO- juntatola@hotmail.com

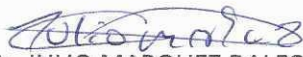
LA TOLA - ELOY ALFARO – ESMERALDAS - ECUADOR

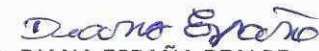


respectivos medios de verificación y redactará el Informe de Rendición de Cuentas Preliminar			2 de participación ciudadana
Aprobación de documentos por la máxima autoridad del GAD	23 Abril 2026	Secretaría del GADP La Tola	Presidente GADP La Tola
Subir medios de verificación a la página Web para identificar los Link de verificación	28 Abril 2026	Secretaría del GADP La Tola	Secretaria - Tesorera
FASE 3 Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional			
Evaluación del informe y formulario de Rendición de Cuentas por la ciudadana	06 Mayo 2026	Secretaría del GADP La Tola	Presidente Asamblea ciudadana local
Difusión del informe de rendición de cuentas del año 2023 (15 días antes de la deliberación)	06 Mayo 2026	Todos los medios, página web, link de verificación	Secretaria -Tesorera
Convocatoria de la deliberación pública y seguimiento (15 días de anticipación) por todos los medios.	14 Mayo 2026	Secretaría del GADP La Tola	2 Participación ciudadana - 2 Vocales Secretaria Tesorera
Deliberación pública de la Rendición de Cuentas. Grabar y retransmitir	29 Mayo 2026	Salón de actos del GADP La Tola	Presidente Participación ciudadana Vocales
Conformar mesas de trabajo de acuerdo a los sistemas del PDOT	29 Mayo 2026	Salón de actos del GADP La Tola	Vocales
Elaborar y firmar actas de compromiso entre la autoridad y la Asamblea Local Ciudadana	29 Mayo 2026	Salón de actos del GADP La Tola	Presidente Participación ciudadana Vocales
Sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos, tanto en el espacio presencial como en los virtuales	29 Mayo 2026	Secretaría del GADP La Tola	Secretaria -Tesorera
FASE 4 Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento			
Elaborar plan de trabajo con las recomendaciones y sugerencias ciudadanas	10 Junio 2026	Secretaría del GADP La Tola	2 Vocales Secretaria -Tesorera 2 de participación ciudadana
Entrega del plan de trabajo a la Asamblea Local o al Consejo de planificación	16 Junio 2026	Secretaría del GAD Bolívar	Vocales Secretaria - Tesorera
Subir el informe a la página web de la parroquia	18 Junio 2026	Secretaría del GADP La Tola	Secretaria -Tesorera
Subir Información a la página web del CPCCS	25 Junio 2026	Secretaría del GADP La Tola	Secretaria- Tesorera






Sr. JULIO MARQUEZ DALFOS
PRESIDENTE
GADP LA TOLA


Sra. DIANA ESPAÑA REALPE
VICEPRESIDENTA
GADP LA TOLA

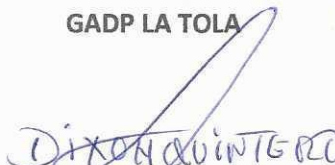

Sra. CARMELINA BONE CAICEDO
PRIMER VOCAL
GADP LA TOLA


Sr. ARTURO ZAMORA YELA
SEGUNDO VOCAL
GADP LA TOLA

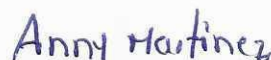

Sr. PEDRO DE LA CRUZ FERRIN
TERCER VOCAL
GADP LA TOLA




Sra. ANA GARCES BATIOTA
SECRETARIA - TESORERA
GADP LA TOLA


Sr. DIZON QUINTERO MINA
PRESIDENTE
ASAMBLEA CIUDADANA


Sr. EDWIN AVILA
VICEPRESIDENTA
ASAMBLEA CIUDADANA


Sra. ANNY MARTINEZ BALTAN
SECRETARIA
ASAMBLEA CIUDADANA


Sr. TONY QUINTERO MONTES
VOCAL
ASAMBLEA CIUDADANA

REGISTRO OFICIAL 27 DE OCTUBRE DEL 2000 N°- 193

RUC 0860028330001

Teléfono: 062 468-017

CORREO- juntatola@hotmail.com

LA TOLA - ELOY ALFARO - ESMERALDAS - ECUADOR





GADPR LA TOLA	RENDICIÓN CUENTAS	Página 2 de 16
	INFORME AÑO 2025	Rev: No. 001 Fecha: 08/04/2026
Elaborado por:	Secretaría Tesorera	Código: GADP-LA TOLA-001

INDICE

Visión.....	3
Competencias del Gobierno parroquial	4
Autoridades.....	5
2. INTRODUCCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	5
3. OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	8
4. DESARROLLO DE CONTENIDOS:.....	9
(i) Proyectos sistema biofísico;.....	10
(ii) Proyectos sistema socio cultural;.....	10
(vi) Proyectos de oferta de campaña;.....	10
(vii) Participación ciudadana	11
(viii) Mecanismos de control social.....	11
(ix) Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios.....	12
6. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO ANTERIOR IMPLMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	12
7. ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES	¡Error! Marcador no definido.
8. CONCLUSIONES	9
9. RECOMENDACIONES	12
ANEXOS.....	14



GADPR LA TOLA	RENDICIÓN CUENTAS	Página 3 de 16
	INFORME AÑO 2025	Rev: No. 001 Fecha: 08/04/2026
Elaborado por:	Secretaría Tesorera	Código: GADP-LA TOLA-001

1. PRESENTACIÓN

Visión

En el 2030, la parroquia La Tola será un eje de desarrollo importante y referente del cantón Eloy Alfaro, con ciudadanos empoderados y comprometidos con su territorio, aprovechando su riqueza natural, cultural, y turística, en equilibrio con el medio ambiente, promoviendo la equidad de género e interseccionalidad, así como también la aplicación de políticas gubernamentales donde se logre incrementar la cobertura de servicios básicos, infraestructura pública, acceso a educación y salud de calidad.

Funciones Art. 64 COOTAD

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;



GADPR LA TOLA	RENDICIÓN CUENTAS	Página 4 de 16
	INFORME AÑO 2025	Rev: No. 001 Fecha: 08/04/2026
Elaborado por:	Secretaría Tesorera	Código: GADP-LA TOLA-001

j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;

k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;

l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;

m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,

n) Las demás que determine la ley.

Competencias del Gobierno parroquial

COOTAD Artículo 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado Parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.



GADPR LA TOLA	RENDICIÓN CUENTAS	Página 5 de 16
	INFORME AÑO 2025	Rev: No. 001 Fecha: 08/04/2026
Elaborado por:	Secretaria Tesorera	Código: GADP-LA TOLA-001

Autoridades

Las elecciones seccionales que se celebraron el 5 de febrero de 2023, se eligieron a las siguientes autoridades:

Julio Márquez Dalfos	Presidente
Diana España Realpe	Vicepresidenta
Carmelina Bone Caicedo	Primer Vocal
Arturo Zamora Yela	Segundo Vocal
Pedro De La Cruz Ferrín	Tercer Vocal

2. INTRODUCCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Qué es la rendición de cuentas

“Se concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.” (LOPC, 2013)² La Rendición de Cuentas es un proceso sistemático, lo que significa que tiene un método establecido, organizado en fases secuenciales, con una duración definida¹.

El artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación”.

En el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, referente a los Derechos de Participación, determina que las y los ciudadanos podemos: -2. Participar en los asuntos de interés público; y, 5. Fiscalizar los actos del poder público”.

El artículo 95 de la Constitución del Ecuador establece el derecho de las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, a participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación, gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado, de la sociedad y de sus representantes. Este derecho se recoge en el artículo 302 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).



GADPR LA TOLA	RENDICIÓN CUENTAS	Página 6 de 16
	INFORME AÑO 2025	Rev: No. 001 Fecha: 08/04/2026
Elaborado por:	Secretaria Tesorera	Código: GADP-LA TOLA-001

En el artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador, otorga la atribución al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de: “Establecer mecanismos de Rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”.

En el artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, referente a la Rendición de Cuentas, faculta al CPCCS determina “... mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, con atención al enfoque de derechos a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión”.

El artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana caracteriza el derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas de la siguiente manera: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la Rendición de Cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal Rendición de Cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”.

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso - sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos”.

Según lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) en su artículo 10 y en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, las instituciones están obligadas a rendir cuentas sobre²:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Ejecución del presupuesto institucional.
- Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General de Estado.
- Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular.



GADPR LA TOLA	RENDICIÓN CUENTAS	Página 7 de 16
	INFORME AÑO 2025	Rev: No. 001 Fecha: 08/04/2026
Elaborado por:	Secretaría Tesorera	Código: GADP-LA TOLA-001

- Las demás que sean de interés colectivo.

Que, mediante RESOLUCIÓN N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo 2021, el pleno de Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece en su capítulo II: del proceso, en el art. 12 las fases de Rendición de Cuentas, para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales;

Que, la Disposición Transitoria única, de la resolución referida en el considerando anterior, establece el procedimiento que deben seguir los Gobiernos Autónomos Descentralizados para la rendición de cuentas, cuyo cumplimiento es de carácter obligatorio; y, en el Capítulo III normas generales. El GAD Parroquial La Tola administrado el presupuesto de acuerdo a sus competencias exclusivas y concurrentes de manera participativa y cercana a su población, priorizando su accionar a los sectores más desprotegidos, en base a su planificación plurianual (PDOT) y anual POA.

De esta forma, el GAD Parroquial La Tola transparenta sus actividades, planes, programas y proyectos de acuerdo a su presupuesto aprobado y ejecutado y a la contratación de obras, servicios. Además de los compromisos asumidos con las comunidades, población urbana y rural, con las organizaciones sociales y población en general.

En los informes los GAD suelen resaltar solo los logros, pero también se deben incluir en el informe las dificultades, las cosas que no se alcanzaron a hacer, los errores. Solo con una información completa es posible que la Rendición de Cuentas sea una oportunidad para mejorar, para realmente tener una gestión basada en el bien común. Una Rendición de Cuentas a medias no le sirve ni a la ciudadanía ni al GAD.

El GAD La Tola en cumplimiento de lo que establece nuestra constitución, presenta a la ciudadanía el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente a la gestión del año 2025, Contemplando su elaboración en el marco de los procedimientos contenidos en las "Guías Especializadas de Rendición de Cuentas para los GADs y la Ciudadanía. El mismo que ha sido difundido en el Portal Web del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Tola

Una vez realizada la Evaluación de la Gestión del GADPR La Tola del año 2025 por Asamblea Ciudadana en donde contaron con el apoyo e información requerida para este proceso en donde se conformó la Comisión Ciudadana encargada de llevar adelante todo este proceso,



GADPR LA TOLA	RENDICIÓN CUENTAS	Página 8 de 16
	INFORME AÑO 2025	Rev: No. 001 Fecha: 08/04/2026
Elaborado por:	Secretaría Tesorera	Código: GADP-LA TOLA-001

3. OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

El objetivo de la Rendición de Cuentas es informar, evaluar, incluir y mejorar los objetivos estratégicos de nuestra institución:

Informar

Brindamos informes de los miembros del GADPR La Tola, Presupuesto, POA, PDyOT, PAC e Informes Financieros.

Evaluar

El Consejo de Planificación, la Asamblea Ciudadana y demás actores ciudadanos acordes con el Mapeo presentado y el GADPR La Tola se evaluó la gestión realizada del año 2025

Mejorar

Se considerarán las observaciones y recomendaciones dadas no solo por los participantes de este proceso, sino también de quienes se sumen al proyecto de desarrollo de nuestra Parroquia.

Principios rectores de la rendición de cuentas

- Principio de participación.-** La ciudadanía deberá ser un actor protagónico del proceso a efectos de verificar, controlar y fiscalizar la gestión, actos y omisiones de los sujetos obligados;
- Principio de transparencia.-** La información del proceso deberá ser clara, veraz, precisa y deberá reflejar con objetividad, la realidad de la gestión reportadas por los sujetos obligados. Los sujetos obligados serán responsables de la información proporcionada durante el proceso de rendición de cuentas;
- Principio de democracia.-** El proceso permitirá que la ciudadanía participe, debata, evalúe e incida en la toma de decisiones para rectificar, mejorar o afirmar proyectos y acciones de las instituciones y el rol de sus autoridades en cumplimiento de las competencias, atribuciones y responsabilidades legales y en la gestión de los asuntos públicos;
- Principio de publicidad.-** Toda la información que involucra el proceso debe difundirse y publicarse mediante los distintos medios de comunicación que disponga el sujeto obligado a rendir cuentas, de forma oportuna, completa, precisa y asequible. Esta información debe estar de manera obligatoria y permanente a disposición de la ciudadanía a través de la página web oficial;



GADPR LA TOLA	RENDICIÓN CUENTAS	Página 9 de 16
	INFORME AÑO 2025	Rev: No. 001 Fecha: 08/04/2026
Elaborado por:	Secretaría Tesorera	Código: GADP-LA TOLA-001

- e. **Principio de periodicidad.-** El proceso es permanente y debe realizarse al menos una vez cada año;
- f. **Principio de interacción.-** El proceso debe promover un diálogo recíproco entre las autoridades y la ciudadanía, a fin de transparentar su gestión y lograr acuerdos;
- g. **Principio de Interculturalidad.-** El proceso debe garantizar la participación e inclusión plena de pueblos y nacionalidades a través del uso del lenguaje, la convocatoria, etc.;
- h. **Principio de Inclusión.-** El proceso debe garantizar la participación e inclusión plena, efectiva, paritaria de las personas con discapacidad: niñas, niños, adolescentes y adultos mayores, personas en situación de movilidad humana, mujeres y población LGBTI.

4. DESARROLLO DE CONTENIDOS:

PRESUPUESTO DE LA PARROQUIA AÑO 2025

Ítem	M. Finanzas			TOTAL
Gasto Corriente	85240			
Inversión	198895,2			
TOTAL	284135,2			

GASTO CORRIENTE 2025

ACTIVIDAD	US \$
Salario	45276
Otros gastos	39964
TOTAL	85240

(I) Cumplimiento Plan de campaña;

SISTEMA BIOFISICO

Objetivo	Resultados
Propiciar la educación ambiental para la protección y manejo de los recursos naturales de la parroquia.	Se han venido coordinando acciones con los entes encargados con el fin de conservar el equilibrio natural existente en la parroquia, con acciones como limpieza y mantenimiento de esteros de la parroquia

Fuente: CNE



GADPR LA TOLA	RENDICIÓN CUENTAS	Página 10 de 16
	INFORME AÑO 2025	Rev: No. 001 Fecha: 08/04/2026
Elaborado por:	Secretaria Tesorera	Código: GADP-LA TOLA-001

SISTEMA SOCIO CULTURAL

Objetivo	Resultados
Impulsar el desarrollo cultural de la parroquia.	Fieles a nuestra política de campaña, todos los años a partir del día que empezamos la administración, realizaremos actividades culturales con el fin de mantener vivas las tradiciones de nuestra parroquia

Fuente: CNE

SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO

Objetivo	Resultados
Fomentar la productividad de la parroquia con la participación de otros actores y el uso de la tecnología para la promoción de las potencialidades de la parroquia.	En coordinación con la prefectura se está firmando convenios para entrega de plantas de cacao, cría de animales de corral menores, gallinas ponedoras, con el objeto de crear fuentes de ingreso alternativas a nuestra población

Fuente: CNE

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES

Objetivo	Resultados
Gestionar la implementación de servicios básicos y conformar la junta de agua potable.	Se trabaja en forma coordinada con la junta de agua potable con el fin de que el líquido vital no falte
Construir y mantener la infraestructura física de la parroquia.	Se está trabajando en el proyecto construcción de aceras, bordillos y adoquinado de algunas calles de la cabecera parroquial
Mantener la vialidad rural de la parroquia.	Se está emprendiendo acciones para que las vías que conectan a la cabecera parroquial con los demás recintos se mantengan en buen estado
Gestionar e implementar las telecomunicaciones en la parroquia.	Con el fin de que tengamos acceso a internet y las telecomunicaciones, se le dota de los materiales necesarios al Infocentro para que su servicio no se detenga.

Fuente: CNE



GADPR LA TOLA	RENDICIÓN CUENTAS	Página 11 de 16
	INFORME AÑO 2025	Rev: No. 001 Fecha: 08/04/2026
Elaborado por:	Secretaría Tesorera	Código: GADP-LA TOLA-001

SISTEMA POLÍTICO-INSTITUCIONAL

Objetivo	Resultados
Fortalecer a las organizaciones sociales.	Se han realizado gestiones con algunas organizaciones con el afán de que se puedan financiar proyectos sociales, estamos a la espera de los resultados propuestos.

Fuente: CNE

(vii) Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	27	112840	27	112840
Publicación				
Licitación				
Subasta Inversa Electrónica				
Procesos de Declaratoria de Emergencia				
Concurso Público				
Contratación Directa				
Menor Cuantía				
Lista corta				
Producción Nacional				
Terminación Unilateral				
Consultoría				
Régimen Especial				
Catálogo Electrónico				
Cotización				
Contratación integral por precio fijo				
Ferias Inclusivas				
Otras				

Fuente: SERCOP



GADPR LA TOLA	RENDICIÓN CUENTAS	Página 12 de 16
	INFORME AÑO 2025	Rev: No. 001 Fecha: 08/04/2026
Elaborado por:	Secretaría Tesorera	Código: GADP-LA TOLA-001

5. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO ANTERIOR IMPLEMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Sugerencia de la comunidad	Resultados de la implementación de la sugerencia ciudadana	% de avance de la implementación

6. CONCLUSIONES

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia La Tola rinde cuentas a la ciudadanía de las actividades que se han gestionado y ejecutado durante el año 2025 conjuntamente con los funcionarios y la ciudadanía que ha colaborado en la parroquia.

7. RECOMENDACIONES

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia La Tola debe tomar en consideración todas las sugerencias emitidas por la ciudadanía para el desarrollo económico social, cultural y político de la parroquia La Tola.